



COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: SERGIO CORTES RINCON
Director General
Dirección General

JACKELINE DE LEON WILLIS
Subdirectora Financiera y Administrativa - Subdirección Financiera y
Administrativa

ANGELICA VALDERRAMA MUÑOZ
Subdirectora Jurídica - Subdirección Jurídica

ANDREA MARCELA RINCON C
Subdirectora de Prestaciones Economicas - Subdirección de Prestaciones
Económicas

MILENA DEL PILAR SANDOVAL GOMEZ
Jefe Oficina - Oficina de Informática y Sistemas

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Jefe Oficina - Oficina Asesora de Planeación

JOAQUIN MANUEL GRANADOS RODRIGUEZ
Asesor (E) - Grupo Comunicaciones y Servicio al ciudadano

DE: ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento al contingente judicial tercer trimestre 2024

En cumplimiento del plan anual de auditorías de la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al contingente judicial tercer trimestre 2024, con el fin de determinar la confiabilidad del registro de la actividad litigiosa de la entidad, así como la contabilización del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes, cuyos resultados se presentan en el documento adjunto.

El informe fue radicado con el ID 3-2024-06588 del 8 de noviembre de 2024, se recibieron observaciones de la Subdirección Jurídica mediante radicado 3-2024-08688 del día 14 de noviembre de 2024, las cuales fueron verificadas y tenidas en cuenta para la expedición del informe final

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe, para subsanar las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB tal como se relacionan a continuación:

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-28

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

- Continuar con la identificación de las partidas que generan las diferencias con el aplicativo SIPROJWEB y de los saldos contables pendientes de depurar
- Dar aplicación a lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de septiembre de 2023, el cual indica el término y lineamientos para la incorporación y actualización de estados procesales en SIPROJ.
- Realizar conciliación entre los registros contables y lo reportado en el aplicativo de la Secretaría Jurídica Distrital, respecto al pago de sentencias judiciales.
- Avanzar en las actividades establecidas en el plan de mejoramiento, con el fin de eliminar la diferencia en la cuenta 2460 y que los estados financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Cordialmente



ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe de Oficina de Control Interno

Firmado Electrónicamente

por ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA

Fecha: 2024-11-15 16:57

ab73ec5a8edc dfe2aba2f427e4c868686607074f09945d9a0bedcd3ae5e8f93e

ALEXANDRA YOMAYUZA CARTAGENA
Jefe Oficina
Oficina Asesora de Control Interno

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



FONCEP-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

Al contestar cite Radicado :3-2024-08769

Folios :3 Anexos :1 Fecha: 2024-11-15 16:57

Dependencia Remitente:Oficina Asesora de Control Interno

Destino :SERGIO CORTES RINCON +6

Serie :26 - informes

SubSerie :13 - informes de evaluación y seguimiento

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	
Proyectó	BLANCA NIRIAM DUQUE PINTO	Contratista	Oficina Asesora de Control Interno	

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo del FONCEP - SIDEAF, en plena conexión con la Resolución DG - 00024 del 14 de Abril de 2023.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL TERCER TRIMESTRE DE 2024

1. OBJETIVO GENERAL

Determinar la confiabilidad del registro de la actividad litigiosa de la entidad y la contabilización del registro de los hechos económicos que afectan los pasivos contingentes, y defensa jurídica, correspondiente al tercer trimestre de 2024.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el registro de la actividad litigiosa en el aplicativo SIPROJWEB
- Verificar la contabilización del contingente judicial en los estados financieros de FONCEP y FPPB

3. ALCANCE

Valoración y registro contable del contingente judicial del tercer trimestre de 2024, las actividades adelantadas para la defensa jurídica y la verificación de la efectividad de los controles establecidos.

4. MARCO NORMATIVO

Decreto Distrital 556 de 2021. *Se adoptó el Plan Maestro de Acciones Judiciales para la Recuperación del Patrimonio del Distrito Capital.*

Decreto 089 de 2021. *“Por medio del cual se establecen lineamientos para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de Bogotá D.C., y se efectúan unas delegaciones”*

Decreto Distrital 348 de 2019. *“Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión de obligaciones contingentes en Bogotá D.C.”*

Decreto Distrital No. 430 de 2018 *“Por el cual se adopta el Modelo de Gestión Jurídica Pública del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.*

Decreto 838 de 2018. *“Por el cual se establecen lineamientos para el cumplimiento de providencias judiciales y de acuerdos derivados de la aplicación de un Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos- MASC, a cargo de las entidades y organismos distritales, se efectúan unas delegaciones y se dictan otras disposiciones”*

Resolución 485 de 2023, *“Por la cual se modifica el capítulo VII de la Resolución 104 de 2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica”*

Resolución 104 de 2018. *“Por la cual se establecen los parámetros para la administración, seguridad y la gestión de la información jurídica a través de los Sistemas de Información Jurídica” modificado el artículo 30 por la Resolución 076 del 17 de julio de 2020.*

Resolución 866 de 2004. *“Por medio del cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.” modificado el capítulo IV por la Resolución SDH-303 de 2007 y el numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes del Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá por la Resolución 397 de 2008.*

Circular externa No. 016 de 2018. *Actualización procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales emitido mediante Resolución No. SHD-000397 de 2008.*

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

5. METODOLOGÍA

En el desarrollo del seguimiento se aplicaron las normas internacionales para la práctica profesional de la auditoría interna, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva como observación, comparación frente a las cifras registradas en el SIPROJWEB y los estados financieros.

Se revisó el procedimiento PDT-APO-GFI-018 “*Procedimiento Revelación de los Derechos Contingentes, Registro Contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos Judiciales*” versión 2, de enero 29 de 2021, que realiza la entidad para el registro de los pasivos contingentes derivados de litigios y demandas.

Se realizó consulta al aplicativo SIPROJWEB y verificación documental de la información suministrada por el área de Contabilidad al corte del 30 de septiembre de 2024.

El informe fue radicado con el ID 3-2024-06588 del 8 de noviembre de 2024, se recibieron observaciones de la Subdirección Jurídica mediante radicado 3-2024-08688 del día 14 de noviembre de 2024, las cuales fueron verificadas y tenidas en cuenta para la expedición del informe final.

6. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

6.1 Registro de la actividad litigiosa en el aplicativo SIPROJWEB

Al 30 de septiembre de 2024, se observó que la entidad cuenta con 677 procesos activos, distribuidos por los siguientes tipos, siendo los más representativos los procesos de “nulidad y restablecimiento del derecho” con un 53,76%; “ordinario laboral” con un 20,38%; recurso extraordinario de revisión con 7,97% como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Demandas por tipo de proceso según SIPROJWEB

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Acción de Lesividad	20	11	8	1
Acción de Repetición	1	1		
Acción de Tutela	25		25	
Acción Popular	1		1	
Civil Contractual	4	4	-	
Civil Ejecutivo	1	1	-	
Conciliación Extrajudicial	1		1	
Contractual	3		2	1
Conflicto de Competencias Administrativas	2		1	1
Declaración de Pertenencia	1		1	
Ejecutivo Contencioso	14		14	
Ejecutivo Laboral	18		18	
Hipotecario	11	11		
Nulidad Y Restablecimiento	364	106	257	1

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tipo de Proceso	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (Todos)	Procesos Iniciados	Registro SIPROJWEB- Procesos activos (en contra)	Registro SIPROJWEB- Procesos mixtos
Ordinario Laboral	138	2	135	1
Proceso penal Ley 906/2004 (Iniciado)	4	4		
Recurso extraordinario de revisión	54	53	1	
Reivindicatorio	1	1		
Reparación Directa	1		1	
Responsabilidad Civil Contractual	9	9		
Verbal	3	2	1	
Verbal Sumario	1		1	
Total procesos reportados	677	205	466	5

Fuente Información tomada del SIPROJWEB fecha de corte septiembre 30 de 2024

De los 677 procesos, se observó que 466 fueron instaurados en contra de la entidad, 205 iniciados por FONCEP y 5 procesos mixtos de los cuales son 2 con la Universidad FJC, 1 con IDIPRON, 1 con Secretaría de Educación y 1 con Unidad de mantenimiento Vial; que actualmente están activos. Adicionalmente se tiene 1 proceso en el que se vinculó a la entidad por tener hipoteca sobre el bien objeto de litigio. La OCI verificó esta información de acuerdo con el archivo generado en el aplicativo SIPROJWEB, observando que se encuentra alineado con el archivo suministrado por la Subdirección Jurídica.

A la fecha de corte 30 de septiembre de 2024, se cuenta con procesos notificados desde el año 2008, 2011, 2014, frente a los cuales la Subdirección Jurídica continúa realizado el seguimiento correspondiente.

Se observó que se cuenta con un proceso iniciado por la entidad de Nulidad y Restablecimiento del año 2014, por valor de \$151.749 millones por cobro de cuotas partes pensionales, con un valor indexado de \$278.877 millones de pesos, valor que disminuye frente al trimestre inmediatamente anterior, con fecha de última actuación 17/09/2024.

Se observó que los abogados realizan seguimiento permanente a los procesos entre los cuales se encuentran los considerados de gran impacto para la entidad así: proceso 2016-01034 con una pretensión por parte de la entidad demandante de \$11.503 millones, con un valor indexado de \$18.461 millones; igualmente el proceso 2016-01358 con una pretensión por parte de la entidad demandante de \$9.805 millones, con un valor indexado de \$11.076 millones.

A partir de una muestra no estadística se observó que el proceso 2008-0243 Tipo de Proceso: Protección de los derechos e intereses colectivos no registra en el aplicativo SIPROJWEB seguimiento trimestral por parte del abogado. con una última actuación 12/06/2024 tal como se refleja en el histórico de SIPROJ, evidenciando que durante el tercer trimestre no se registró seguimiento al proceso, hasta el 29 de octubre y el 12 de noviembre de 2024. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante recordar que la OCI viene reiterando la **recomendación** de dar aplicación a lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de septiembre de 2023, el cual indica: “**Término y lineamientos para la incorporación y actualización de estados procesales.** Los procesos deben ser actualizados cuando se produzca la respectiva actuación a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a esta; en caso de que no se generen actuaciones procesales, se deberá actualizar el histórico del proceso mínimo cada tres (3)

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



meses, a fin de dejar trazabilidad del seguimiento permanente que se hace al expediente, los citados términos de actualización aplican para todos los procesos y actuaciones registrados en el SIPROJ-WEB”.

6.1.1 Pago de sentencias judiciales

La OCI procedió a verificar los pagos realizados durante el tercer trimestre de 2024, por sentencias judiciales, mediante la consulta del archivo del aplicativo SIPROJWEB, observando que en el periodo objeto de revisión se evidenciaron pagos por \$1.065 millones. Contablemente en la cuenta 589012 Sentencias de la Unidad Ejecutora 02 se observaron registros durante el trimestre por \$954,3 millones, distribuidos así: Sentencias \$690,9 millones e intereses \$263,4 millones; razón por la cual **se recomienda** realizar conciliación entre los registros contables y lo reportado en el aplicativo de la Secretaría Jurídica Distrital.

6.1.2 Calificación y valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJWEB frente a lo registrado por Contabilidad.

En la siguiente tabla se resume la contabilización del contingente judicial aplicando la política contable adoptada por la entidad y la Dirección Distrital de Contabilidad, derivado de la calificación asignada por los abogados a cada uno de los procesos:

Tabla 2. Clasificación del contingente aplicativo SIPROJWEB

Clasificación de la Obligación y Característica s/n Política Contable	Cuenta contable
PROBABLE: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior 50% pero fallo más reciente ha sido desfavorable	2701 litigios y demandas
POSIBLE: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor 10% y hasta 50%	9120-9905 Cuentas de Orden Pasivos contingentes
REMOTO: Si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%	No se reconocerá un pasivo ni será necesaria su revelación como pasivo contingente

En el reporte generado del SIPROJWEB de los procesos activos en contra de la entidad, se observó en la clasificación de las obligaciones contingentes que se encuentran distribuidos así:

Tabla No.3 proceso clasificación de las obligaciones

Clasificación	No. de procesos
POSIBLES	322
PROBABLE	70
REMOTA	25
SIN OBLIGACIÓN	50
TOTAL	467

Fuente: Información SIPROJWEB

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



En el reporte generado del aplicativo SIPROJWEB se observó que la fecha de valoración de los procesos para el tercer trimestre fue el día 27/09/2024 excediendo el plazo establecido en la circular 039 del 6 de septiembre de 2024, expedida por la Secretaría Jurídica Distrital, en la cual se informa que se habilitará la plataforma del 10 al 25 de septiembre de 2024.

Al respecto, la Subdirección Jurídica realizó consulta a Soporte SIPROJ de la Secretaría Jurídica sobre la fecha de cierre del sistema, obteniendo la siguiente respuesta: “En atención a su comunicado, de manera atenta le informo que en razón a que en la Secretaría Jurídica se han presentado caídas continuas de la red de comunicaciones, en aras de contribuir para que los apoderados cuenten con el tiempo estipulado para realizar la calificación de los procesos a cargo la administración del sistema consideró pertinente ampliar en dos días el término para realizar la calificación”

En la tabla 4 se observa el registro contable del contingente judicial realizado al corte 30 de septiembre de 2024, los cuales presentan las diferencias que se relacionan a continuación frente al reporte contable denominado “Procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica)” descargado del aplicativo SIPROJWEB

Tabla 4. Valores del contingente aplicativo SIPROJWEB – Contabilidad

Concepto	SIPROJWEB	Contabilidad	Observación
Valor registrado contablemente en cuentas de orden (9905)	\$23.607.410.957	\$23.607.410.957	Valor registrado en la UE2-FPPB
Valor registrado contablemente en el pasivo (2460)	\$10.589.939.739	\$7.152.874.066	Se presenta diferencia de \$3.437.065.673 registrados como mayor valor en el aplicativo
Valor presente registrado contablemente PROBABLE – SIPROJWEB (2701)	\$6.502.132.194	\$6.501.096.839	Valor registrado en la UE2-FPPB
		\$ 1.035.355	Valor registrado en la UE1-FONCEP
51116601 costas procesales	\$0	\$ 11.394.681	Se presenta diferencia \$11.394.681 en UE1-FONCEP frente a lo registrado en SIPROJWEB

Fuente: SIPROJ y Estados Financieros corte 30 de septiembre de 2024.

Se observó que el valor registrado contablemente en la cuenta del pasivo 2460 no es coincidente frente al registrado en el aplicativo SIPROJWEB, de los procesos terminados en contra del FPPB, sin cumplimiento y con erogación económica, el cual contiene procesos por un valor de \$10.589.939.739, con estado terminado, y el registro contable al cierre del 30 de septiembre de 2024, asciende a \$7.152.874.066, presentándose una diferencia de **\$3.437.065.673**, la cual debe ser objeto de depuración en cumplimiento del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría y acorde con el seguimiento realizado por el área de contabilidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



Al respecto la OCI **recomienda** culminar las actividades establecidas con el fin de eliminar esta diferencia y que los estados financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Es importante mencionar que la Subdirección jurídica y la Subdirección de Prestaciones Económicas junto con el área contable continúan avanzando en las acciones de plan de mejoramiento establecidas como resultado del hallazgo 3.2.1.5 de la auditoría 69-2024, para realizar la depuración de saldos contables de la Gobernación de Cundinamarca. Es así como, de acuerdo con lo informado por la Subdirectora Jurídica, se implementó *“una base compartida denominada “cumplimiento de sentencias SJ”, la cual, está siendo trabajada y consultada por la Subdirección de Prestaciones Económicas y la Subdirección Financiera y Administrativa para mantener la información conciliada con las áreas y que esta se encuentre consolidada, permitiendo determinar el estado del cumplimiento de las sentencias que figuran en el reporte contable de la entidad como en el reporte de procesos desfavorables terminados de SIPROJ con una erogación económica pendiente por pagar de FONCEP”*.

Es importante mencionar que la Resolución 485 de 2023 indica en el artículo 28 Corresponsabilidad de las entidades y organismos distritales en la administración de la información, que: *“...Los organismos y entidades distritales serán corresponsables en la administración y gestión de la información incluida en la plataforma, garantizando que los datos sean oportunos, confiables, verídicos, cumpliendo altos estándares de calidad, y de fácil consulta para los usuarios de la plataforma. Cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a los órganos de control, a la Secretaría Jurídica Distrital, al Concejo de Bogotá y a la ciudadanía en general, deberá coincidir con los datos reportados en el SIPROJ-WEB”*.

En cuanto al pasivo estimado y provisiones registrado en la cuenta 2701, se observó que se incrementó la probabilidad de pérdida a \$6.501.096.839 correspondiente a procesos calificados como PROBABLE del FPPB y un proceso por valor de \$1.035.355 que se encuentra registrado en la unidad ejecutora 1, con la misma calificación PROBABLE, observando que, frente a lo registrado en estados financieros en la cuenta 2701 al corte de 30 de septiembre de 2024 es coincidente.

En la unidad ejecutora 01 el movimiento de la cuenta contable 511166 costas judiciales registra un valor en el tercer trimestre de 2024 de \$11 millones, cifra que no coincide con lo reportado en el aplicativo SIPROJWEB. Se recomienda establecer las razones que generan esta diferencia y ajustar en caso de ser necesario.

7. EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES DE RIESGOS

La Oficina de Control Interno presenta las observaciones y recomendaciones resultado de la evaluación adelantada a los controles definidos para los riesgos del proceso de defensa judicial que se encontraban vigentes al corte del 30 de septiembre de 2024, relacionados con los pasivos contingentes en actividad litigiosa que desarrolla la entidad.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

Tabla 5. Riesgos y controles proceso defensa judicial

Riesgo	Control
Contingente Judicial sin calificar (Proceso)	Asegurar la difusión de las fechas de apertura y cierre del módulo para realizar la calificación del contingente Judicial en SIPROJ
	Asegurar el seguimiento de la calificación de la totalidad de los procesos activos en contra de FONCEP
Pérdida de disponibilidad e integridad de los activos de información (base de datos BUPF) del proceso de Defensa Judicial (Digital)	Validar con la OIS la activación y actualización de los antivirus en los computadores de la Oficina Asesora Jurídica.
	Garantizar la seguridad de la información registrada en la base de procesos Judiciales (BUPF)
Posibilidad de recibir una dádiva o beneficio a nombre propio o de un tercero al omitir o realizar acciones en detrimento de los intereses de FONCEP (Corrupción)	Garantizar el seguimiento a las actuaciones procesales adelantadas por los apoderados externos (Preventivo)
	Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el comité de conciliación, en cuanto a la selección de apoderados externos

Fuente: Suit VISIÓN Empresarial- Módulo gestión del riesgo. Fecha de corte: 30 de septiembre de 2024.

Resultado de la evaluación realizada se observó que los riesgos anteriormente enunciados fueron monitoreados el 15 de octubre de 2024.

Se observó que se establecieron 6 controles, distribuidos así: 2 controles asociados a riesgos de proceso, 2 a riesgos de corrupción, 2 a riesgos de seguridad de la información.

Atributos	Criterios	Observación OCI
Eficiencia	Tipo: Preventivo, detectivo o correctivo	Se registran 6 controles preventivos
	Implementación: Automático o manual	La totalidad de los controles se ejecutan de forma manual
Informativos	Documentado o sin documentar	Se reporta en visión en el módulo de riesgos que dos controles no se encuentran documentados; no obstante, en el módulo documental de SVE existe el procedimiento en el cual está documentado. Se recomienda alinear la información de los módulos de riesgos y documental de SVE.
	Frecuencia continua o aleatoria de ejecución	La ejecución de los controles se realiza de forma continua.
	Evidencia con registro o sin registro	Se evidenció registros de ejecución en el monitoreo realizado con fecha de corte 15 de octubre de 2024.

Fuente: plataforma SVE

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98

Edificio Condominio Parque Santander

Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES

8. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Tabla No. 6 Seguimiento plan de mejoramiento auditoría 69-2024

Hallazgo	Acciones	Fechas	Estado
3.2.1.5 (69) Hallazgo administrativo por errores en el registro de los procesos en SIPROJWEB, generando una diferencia frente a los registros contables de \$9.072.551.106 que ya fueron pagados y \$10.651.533.446, con obligaciones de hacer que no deben estar relacionados con valor.	Adelantar mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca para establecer la responsabilidad de FONCEP frente a cada uno de los 71 procesos que aún figuran como pendientes de pago. Posteriormente, cargar la información correspondiente a los procesos en el sistema SIPROJWEB, ya sea para registrar el pago o para corregir el tipo de responsabilidad en el sistema.	01/06/2024 Al 31/12/2024	Se realizaron mesas de trabajo con la Gobernación de Cundinamarca el 16 de abril, 29 de mayo y 11 de septiembre de 2024, en las que se identificaron pagos realizados en vigencias anteriores, así como los soportes necesarios para proceder con la depuración de las partidas en la contabilidad. Se recomienda continuar con las mesas de trabajo, para registrar en el aplicativo SIPROJWEB los avances y corregir las inconsistencias.
	Documentar la solicitud a la Dirección Distrital de Gestión Judicial acerca de descargar los procesos que figuran con ficha de pago en el sistema, de tal forma que estos no sigan afectando el reporte de procesos desfavorables terminados sin cumplimiento (con erogación económica).	01/06/2024 Al 31/12/2024	El día 30 de agosto de 2024 se envió desde la Subdirección Jurídica comunicado con radicado ID 2-2024-13936 consultando a la Dirección Distrital de Gestión Judicial, para que a través del administrador del sistema SIPROJWEB, se resuelvan las inquietudes frente a los procesos con pago que aparecen en el reporte contable como procesos sin cumplimiento con erogación económica, con el fin de continuar con el plan de depuración del reporte contable de la entidad.

Fuente: Soportes suministrados por SPE y seguimiento a plan de mejoramiento septiembre 2024

CONCLUSIONES

A partir de los resultados de este informe, se observó que el sistema de control interno asociado a la valoración y registro del contingente judicial es susceptible de mejora, en la medida que se acojan las recomendaciones indicadas en el presente informe para subsanar las diferencias entre los saldos contables y el reporte del aplicativo SIPROJWEB.

Los resultados de este informe y las evidencias obtenidas de acuerdo con los criterios definidos se refieren a los documentos examinados y no se hace extensivo a otros soportes.

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES



La ejecución del seguimiento permitió el cumplimiento de los objetivos propuestos y del alcance definido, sin que se presentaran limitaciones a la información requerida.

RECOMENDACIONES

- Continuar con la identificación de las partidas que generan las diferencias con el aplicativo SIPROJWEB y de los saldos contables pendientes de depurar
- Dar aplicación a lo establecido en el artículo 34 de la Resolución 485 de septiembre de 2023, el cual indica el término y lineamientos para la incorporación y actualización de estados procesales.
- Realizar conciliación entre los registros contables y lo reportado en el aplicativo de la Secretaría Jurídica Distrital, respecto al pago de sentencias judiciales.
- Avanzar en las actividades establecidas en el plan de mejoramiento, con el fin de eliminar la diferencia en la cuenta 2460 y que los estados financieros cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma
Revisó y aprobó	Alexandra Yomayza Cartagena	Jefe de Oficina	Oficina de Control Interno	
Proyectó	Blanca Niriam Duque Pinto	Contratista Especializado	Oficina de Control Interno	

Sede Principal

Carrera 6 Nro. 14-98
Edificio Condominio Parque Santander
Teléfono: +571 307 62 00 || www.foncep.gov.co



FONDO DE
PRESTACIONES ECONÓMICAS,
CESANTÍAS Y PENSIONES